

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES
DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Convocatoria de 17 DE JUNIO DE 2024

F. JAVIER DE LA MATA DE LA MATA, Vicerrector de Investigación y Transferencia en virtud del nombramiento efectuado a su favor por Acuerdo del Rector de la UAH de fecha 25 de marzo de 2022 y competencias delegadas por Resolución del Rector de la UAH de fecha 29 de marzo de 2022, modificada por Resolución del Rector de la UAH de 31 mayo de 2022, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de valoración en su sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2025,

RESUELVE:

Conceder las ayudas para Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador correspondientes a la convocatoria aprobada por la Comisión de Investigación en sesión de 17 de junio de 2024 a los siguientes candidatos.

Cinco ayudas asignando una ayuda por rama, con la siguiente distribución:

- D^a Suñé Arilla, Elia, por haber obtenido la mayor puntuación en la rama de Artes y Humanidades.
- D^a Palma Manrique, Rosa María, por haber obtenido la mayor puntuación en la rama de Ciencias.
- D^a Gómez Herrera, Alexia Patricia, por haber obtenido la mayor puntuación en la rama de Ciencias de la Salud.
- D^a Fernández Fernández, María Eva, por haber obtenido la mayor puntuación en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
- D^a Sánchez García, Fabio, por haber obtenido la mayor puntuación en la rama de Ingeniería y Arquitectura

Diez ayudas a las personas candidatas con mayor puntuación del listado general excluyendo aquellos que ya son beneficiarios de una ayuda FPU:

- Gaona Scheytt, Carlos Facundo
- Gramolini, Lorenzo
- Merchán Sánchez, Jorge
- Sánchez Mateos, Guillermo
- Fábregues Pons, Silvia
- Mata Moratilla, Silvia de la
- Torrijos Pastor, José
- López Corbalán, Richard
- Martínez Olivares, Jose Agustín
- Salvioli, Erica

La Comisión acuerda establecer como fecha de incorporación de los beneficiarios a partir del 1 de mayo de 2025.

Código Seguro De Verificación	NE/MDhFijb+Xh/cAOfgeHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	11/04/2025 09:52:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/NE%2FMDhFijb%2BXh%2FcAOfgeHg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las renunciaciones o bajas que se produzcan hasta el 30 de junio de 2025 serán sustituidas por los suplentes, que son todos aquellos candidatos admitidos que no hayan obtenido ayuda, según el orden de priorización.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
F. Javier de la Mata de la Mata

Código Seguro De Verificación	NE/MDhFijb+Xh/CAOFgeHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	11/04/2025 09:52:33
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/NE%2FMDhFijb%2BXh%2FcAOFgeHg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

